



Cofinanciado por la Unión Europea

CONVOCATORIA MOVILIDAD DE LARGA ESTANCIA DE ERASMUS+ (CURSO 2023/24)

Primero. Convocatoria

1. Se convocan 3 plazas para la realización de un intercambio de larga duración dentro del Programa ERASMUS+. Jardiner@s de Paz.
2. La convocatoria se regirá por las disposiciones establecidas en el Programa Erasmus+ Jardiner@s de Paz. Todos los gastos ocasionados por estas movilidades (desplazamientos, estancia, etc.) están subvencionados por este programa.

Segundo. Lugares de realización

Los lugares de realización de las estancias son:

- “Athénée Royal” de Beaumont (Bélgica)
- “Alemannenschule Wutöschingen” (Alemania)

Tercero. Duración y fecha de celebración de las estancias

1. Las estancias tendrán una duración mínima de 30 días.
2. Las estancias se celebrarán del 5 de noviembre al 5 de diciembre de 2023 (En caso de modificación de las fechas se comunicará al alumnado participante).

Cuarto. Número y distribución de plazas

El número total de plazas convocadas es de 3, con la siguiente distribución:

- 2 plazas para la estancia en Beaumont (Bélgica).
- 1 plaza para la estancia en Wutöschingen (Alemania)

Quinto. Características del intercambio

El alumnado participante se compromete a permanecer en el lugar del intercambio durante toda la estancia, así como a desarrollar los objetivos del programa y a la difusión del aprendizaje recibido entre la comunidad educativa. Igualmente se compromete a acoger a su correspondiente intercambio durante un periodo no menor de 30 días, que serán del 07-01-2024 al 07-02-2024 en ambos casos.

Sexto. Destinatarios y requisitos

1. Podrá solicitar estas plazas el alumnado del IES Murillo matriculado en 1º de Bachillerato en el curso 2023/24.
2. El alumnado solicitante deberá reunir los siguientes requisitos:
 - a) Ser menor de edad en el momento del intercambio.
 - b) Por requisito del centro de acogida de Beaumont, Bélgica, estas dos plazas deben ser para alumnas.
3. Los requisitos deberán poseerse a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán mantenerse hasta la resolución de la convocatoria.

Séptimo. Solicitud

1. El alumnado interesado deberá llenar el formulario de solicitud con su correo corporativo de “@g.educaand.es” en la dirección: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdLwurDVDNCM-ZEnpK1epcq-ZCDjUSv48TQ3tMmJ-K-b-3ovg/viewform?usp=sf_link
2. El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en la web del IES Murillo /portal Séneca de la Junta de Andalucía.
3. La solicitud deberá contener la siguiente información:
 - a) Los datos identificativos de la persona solicitante en la solicitud debidamente cumplimentada.
 - b) La identificación del medio electrónico en el que desea que se practiquen las notificaciones que, en su caso, proceda efectuar.
 - c) Una carta de motivación en la que se expongan los objetivos que se pretenden alcanzar con esta movilidad (máximo 200 palabras).
 - d) Un CV que recoja los niveles de acreditación en otros idiomas del solicitante (especialmente francés para la movilidad de Beaumont e inglés / alemán para la de Wutöschingen), así como su participación en otros programas relacionados con los objetivos de este proyecto (ONGs, actividades de salud medioambiental, voluntariado, proyectos escolares, etc).

Octavo. Entrevista

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, los candidatos tendrán que realizar una entrevista ante la comisión evaluadora formada por el Coordinador del Proyecto y los jefes de Departamento de Idiomas y Actividades Complementarias y Extraescolares.

Noveno. Selección

La selección final de los participantes la realizará la Comisión Erasmus integrada por el coordinador del programa, profesorado implicado en el mismo, la Vicedirectora del IES Murillo, un alumno/a del IES Murillo implicado en proyectos relacionados con el programa, pero que no participe en esta convocatoria y un representante de las familias del Consejo Escolar, que no esté relacionado familiarmente con el alumnado participante.

Décimo. Desarrollo de los procedimientos

1. La Comisión evaluadora llevará a cabo la instrucción del procedimiento, realizando cuantas actuaciones estime necesarias para la resolución del mismo. Todos los llamamientos y citaciones se realizarán a través de la página web del centro/portal Séneca de la Junta de Andalucía.
2. La Comisión evaluadora llevará a cabo la selección de las solicitudes aplicando los siguientes criterios:

- Implicación en otros proyectos Erasmus.
- Motivación hacia este programa.
- Sensibilización hacia problemas sociales y de convivencia.
- Situación familiar
- Perfil escolar
- Competencia comunicativa

Decimoprimero. Resolución

1. La relación provisional de candidatos seleccionados se hará pública en la página web del Centro con fecha de 29 de Septiembre de 2023.
2. El período de aclaraciones y reclamaciones comprenderá de los días 2 al 5 de Octubre de 2023.
3. La resolución definitiva del alumnado seleccionado se hará pública con fecha de 6 de Octubre de 2023.

En Sevilla, a 15 de septiembre de 2023